



Intendencia Municipal
de Zárate

1360

Zárate, 29 DIC. 2023

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte;

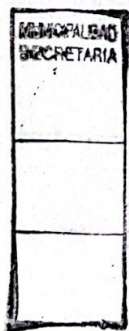
Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

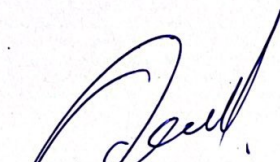
DECRETA

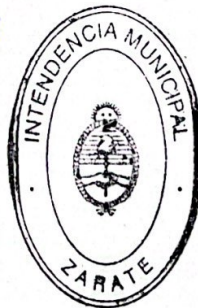
ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del 1° enero de 2024, a Da. ZURDO DÉBORA _____ (D.N.I. N° 24.478.960 - Clase: 1965), para desempeñar las funciones de JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS BARRIALES Y MICRO PYMES, dependiente de la Dirección de Apoyo a Entidades Barriales, Subsecretaría de Abordaje Territorial y Economía Social, de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas _____ Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-




Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate




MARCELO MATZKIN

Intendente Municipalidad de Zárate

1360
DECRETO N°: